



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 32**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 06-SEPTIEMBRE -2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, siendo las 10H30, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Doctor Juan Carlos Guanochanga Oña, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Señor José Badillo Bejar, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia; Además asisten: Ing. Gina Machuca Proaño, Directora de Talento Humano; Arq. Marco Flores, Director de Planificación Territorial; Lic. Arturo Villamagua, Director de Comunicación Social; Dr. Patricio Ingavelez Yánez, Procurador Síndico; y, Ab. Soraya Ramos Molina, Mg, Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

***Dr. Juan Carlos Guanochanga, Alcalde Subrogante**, dice, buenos días señores Concejales, señoras Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, señores Directores, señores del Sonido, muy buenos días gracias por asistir a la sesión extraordinaria de hoy martes 06 de septiembre del 2016, previo a iniciar constatar el quórum señora Secretaria.- Por secretaria, se constata el quórum correspondiente, con la presencia de seis señores Concejales, se procede a dar lectura al Orden del Día:*

*1. Análisis y resolución sobre el informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, contenido en el Memorando No. GADMCM-SALCONC-2016-0160-M, de fecha 19 de Agosto de 2016, que contiene:*

- Propiedad Horizontal por el señor Cesar Eduardo Guerrero Peralta y Aída Susana Lisintuña Saguano.*
- Propiedad Horizontal del señor Pilaguano Pillajo Manuel María*

**DESARROLLO:**

**1.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NO. GADMCM-SALCONC-2016-0160-M, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2016.- el que establece, Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2016-0160-M Machachi, 19 de Agosto de 2016 PARA: Sr. Econ. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del G.A.D. Municipal del**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 32**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 06-SEPTIEMBRE -2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

**Cantón Mejía ASUNTO:** PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO En calidad de Concejal Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, envió para conocimiento y resolución de Concejo, el Informe de la Comisión de fecha 10 de agosto de 2016, en el cual se emite **Dictamen Favorable** para la documentación presentada sobre la declaratoria de Propiedad Horizontal por el señor Guerrero Peralta César Eduardo y Sra. Lisintuña Saguno Aida Susana; y, sobre la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Manuel María Pilaguano Pillajo Atentamente, (f) Dr. Edgar Edmundo Pinto Villagómez, **CONCEJAL.- Doctor Juan Carlos Guanochanga, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo el punto a tratar.- Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, buenos días señores Concejales a todos, solicito que por secretaria se de lectura al informe número tres de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.- Por Secretaria General se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

**INFORME N° 3 DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

*En la ciudad de Machachi, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 10h00, se instalan en sesión de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Edgar Pinto, Presidente, y Dr. Juan Carlos Guanochanga, integrantes de la comisión y la suscrita secretaria de la Sala de Concejales que certifica.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. *Constatación del Quórum*
2. *Conocer y resolver sobre la declaración de Propiedad Horizontal del predio del Señor Guerrero Peralta César Eduardo y Sra. Lisintuña Saguno Aida Susana.*
3. *Conocimiento y resolución sobre la declaración de Propiedad Horizontal del predio del señor Manuel María Pilaguano Pillajo.*

*El doctor Edgar Pinto, presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.*

*Se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.*

**DESARROLLO:**

**DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR GUERRERO PERALTA CÉSAR EDUARDO Y SRA. LISINTUÑA SAGUANO AIDA SUSANA.**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 32**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 06-SEPTIEMBRE -2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Interviene el Dr. Edgar Pinto y manifiesta lo siguiente:*

- *Una vez revisada la documentación presentada por el Sr. Guerrero Peralta César Eduardo, se puede observar el ingreso de la documentación con GUIA N° 000024800 de fecha 04 de agosto de 2016, que solicita al Economista Ramiro Barros, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Mejía, la autorización para Declaratoria en Propiedad Horizontal de su inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia de Machachi.*

**INFORME TÉCNICO**

- *Con Memorando GADMCM-DGC-2016-0169-M, de fecha 26 de abril de 2016, emitido por la Ing. Paola Karina Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastro, dirigida al Arq. Edgar Humberto Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía, en el que pone en conocimiento la ficha catastral con el informe general de linderos, del inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia Machachi, barrio La Alborada, calle Luis Felipe Barriga y Antonio Benítez con clave catastral: 5003003008.*
- *Con informe 2016-028-DIPLAT, de fecha 5 de julio de 2016, dirigida por el Arq. Leonardo Masache Correa (Técnico Ordenamiento Territorial), y Arq. Marco Flores Bolagay (Director de Planificación Territorial), al señor Alcalde Eco. Ramiro Barros, en el que manifiesta que luego de revisada la documentación presentada emite informe favorable en base al Reglamento que regula los inmuebles a ser enajenados en Propiedad Horizontal, Reglamento Aprobado por el I. Concejo del Cantón Mejía en sesión del 26 de julio y 9 de agosto de 1990.*

**CRITERIO JURÍDICO**

- *Con Informe 006-2016-PS-PH, de fecha 19 de julio de 2016, dirigido por el Dr. Patricio Ingavélez Yáñez, Procuraduría Síndico, al señor Alcalde Eco. Ramiro Barros, manifiesta que por cumplir con los requisitos de ley es procedente autorizar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble, en base al informe técnico favorable N.- 2016-028-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL) de 5 de julio de 2016.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN**

*La Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en sesión ordinaria del 10 de agosto de 2016, luego del análisis respectivo, por unanimidad resuelve recoger los informes técnicos de Geomática, Avalúos y Catastro, Planificación Territorial y Procuraduría Síndica, y dictamina **INFORME FAVORABLE**, y*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 32**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 06-SEPTIEMBRE -2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*sugiere al Concejo Municipal la autorización para declaratoria de Propiedad Horizontal presentado por el Señor Guerrero Peralta César Eduardo.*

**TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR MANUEL MARÍA PILAGUANO PILLAJO.**

*Una vez revisado la documentación presentada por el Señor Pilaguano Pillajo Manuel María, se puede observar el ingreso de la documentación con GUIA N° 000022395 de fecha 29 de febrero de 2016, por lo que se solicita a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro, emita un informe técnico de la construcción del inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia de Alóag, del cual se desprende los siguientes informes Técnicos.*

**INFORME TECNICO**

*Con Memorando GADMCM-DGC-2016-0131-M de fecha 23 de marzo de 2016, firmada por la Ing. Paola Karina Valenzuela Cárdenas Directora de Geomática, Avalúos y Catastros dirigida al Arq. Edgar Humberto Gallo Díaz, Director de Planificación territorial del Gobierno A.D. Municipal DEL Cantón Mejía, en el que solicita el informe técnico para la autorización de declaratoria en propiedad horizontal, propiedad ubicada en la zona urbana de la parroquia de Alóag, calle Lucinda Toledo y calle 11 de Noviembre, perdió con clave catastral: 5102010005.*

- *Con Informe 2016-021-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL), de fecha 5 de Julio de 2016, dirigida al economista Ramiro Barros Jácome Alcalde del Gobierno A.D. Municipal cantón Mejía por el Arq. Leonardo Masache Correa (Técnico ordenamiento Territorial), y Arq. Marco Flores Bolagay (Director de Planificación Territorial), en el que manifiesta que luego de revisada la documentación presentada y en base al reglamento que regula los inmuebles a ser enajenados en Propiedad Horizontal, **emite informe favorable.***

**CRITERIO JURÍDICO**

- *Con informe 007-2016-PS-PH, de fecha 01 de agosto de 2016, dirigido por el Dr. Patricio Ingavélez Yánez, procurador Síndico, al Dr. Edgar pinto Villagómez, manifiesta que con las consideraciones constantes en el informe Técnico No. 2016-021-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL), se indica a los propietarios y al proyectista que, en caso de presentarse reclamo alguno por parte de terceros, serán solventados en forma conjunta por los mismos; sin perjuicio acarrear la nulidad de la presente autorización y se sujetarán los peticionarios a las acciones de ley y por cumplir con los requisitos de Ley se puede autorizar la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del inmueble.*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 32**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 06-SEPTIEMBRE -2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN**

*La Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en sesión ordinaria del 10 de agosto de 2016, luego del análisis respectivo, por unanimidad, emite **INFORME FAVORABLE**, y sugiere al Concejo Municipal la autorización para la declaratoria de Propiedad Horizontal presentada por el señor Guerrero Peralta César Eduardo y Sra. Lisintuña Saguano Aida Susana.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN**

*La Comisión de Planeamiento y obras Públicas, luego del análisis respectivo, por unanimidad, emite **INFORME FAVORABLE**, y sugiere al Concejo Municipal la autorización para declaratoria de Propiedad Horizontal presentado por el Señor Manuel María Pilaguano Pillajo.*

*Siendo las 11H00, el Dr. Edgar Pinto Villagómez, Presidente de la Comisión da por concluida la reunión.*

*(f) Dr. Edgar Pinto Villagómez, PRESIDENTE COMISIÓN; Dr. Juan Carlos Guanochanga MIEMBRO-COMISIÓN; Abg. Cristina Londoño SECRETARIA.*

**Doctor Juan Carlos Guanochanga, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo.- Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, en virtud de que se ha dado lectura al informe de que están inmersos los dos tipificados en el mismo informe MOCIONO, que se acoja el informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, sobre el análisis y resolución, sobre el informe de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, con Memorando número GADMCM- SALCONC-2016-0160-M de fecha 19 de agosto de 2016, que contiene Propiedad Horizontal, del señor Cesar Eduardo Guerrero Peralta y la señora Aida Susana Lisintuña Saguano; y, Propiedad Horizontal del señor Pilaguano Pillajo Manuel María, y en consecuencia se apruebe el informe de la Comisión.- Dr. Juan Carlos Guanochanga, Alcalde Subrogante, dice, hay una moción presentada, ¿hay apoyo a la moción?- Sr. José Badillo Bejar, APOYA.- Por Secretaría se procede a receptar la votación: Sr. José Badillo Bejar,**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 32**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 06-SEPTIEMBRE -2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, voto razonado, dice, muy brevemente buenos días con todos, con las y los señores Directores, señora Concejal, señor Procurador Síndico, señora Secretaría General, señor Alcalde, hay que felicitar el informe que ha presentado la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, sobre todo porque nos presenta un esquema bastante informativo para la toma de decisión y de la misma manera nos presenta adicionalmente los documentos habilitantes incluso la convocatoria eso nos ha permitido ir verificando también las claves catastrales, el asunto de los linderos y a la final nos permite final no rectificar ya que en algunas ocasiones hemos tenido que rectificar por estar mal estas superficies yo felicito al doctor Edgar Pinto, por el informe que nos ha presentado de manera muy contundente, mi voto a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; Dr. Juan Carlos Guanochanga, vota a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación: seis votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar la moción presentada por el doctor Edgar Pinto Villagómez, la Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad del señor César Eduardo Guerrero Peralta y señora Aida Susana Lisintuña Saguano, predio ubicado en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Barrio La Alborada, calle Luis Felipe Barriga y Antonio Benítez, predio con clave catastral 5003003008; Cantón Mejía, Provincia de Pichincha y, Propiedad Horizontal del señor Manuel María Pilaguano Pillajo, predio ubicado en la zona urbana de la Parroquia Alóag, Barrio Oriental, Calle Lucinda Toledo y Calle 11 de Noviembre, esquina, predio con clave catastral 5102010005; Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.***

*Siendo las 11h00 el señor Alcalde Subrogante da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

*Dr. Juan Carlos Guanochanga O.*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 32**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 06-SEPTIEMBRE -2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

**ALCALDE SUBROGANTE DEL  
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

**SECRETARIA DEL CONCEJO  
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.-** *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 15 de Septiembre 2016.- CERTIFICO.-*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA.*